MANUAL DE CARGOS

Dependencia:	Dirección Corporativa de Riesgo	**Área:**	División de Riesgo Financiero
Código del Cargo:	3016.18	**Código del Puesto:**	3016
Categoría:	24	**Nombre del Puesto:**	Jefe de División 1
Nombre del Cargo:	Jefe División de Riesgo Financiero	**Reporta a:**	Director Dirección Corporativa de Riesgo
Objetivo del Cargo:	Planear, coordinar, dirigir y controlar las actividades de la División a cargo, con el objetivo de gestionar de forma correcta lo relacionado al riesgo financiero a nivel del Conglomerado, a su vez, velar por la adecuada aplicación de la normativa interna y externa correspondiente, con el fin de cumplir con los objetivos y metas propuestas.		

MACRO PROCESO	PROCESO	ACTIVIDAD	FUNCIONES PRINCIPALES
			1. Asesorar al Director de Riesgo Corporativo en materia de riesgo financiero.
			2. Asignar y supervisar la ejecución de estudios técnicos y profesionales llevados a cabo en la materia que corresponda a la División de Riesgo Financiera, relacionados con estudios sectoriales, riesgo de mercado, riesgo estructural y riesgo financiero.
			3. Participar a nivel del Conglomerado Financiero en las sesiones de Junta Directiva Nacional, Comités y reuniones de la Alta administración cuando el Director lo designe y requiera.
			4. Proponer y dirigir la elaboración y desarrollo de las políticas y lineamientos para la gestión de riesgo financiero del Conglomerado Financiero Banco Popular.
			5. Coordinar, desarrollar y dar mantenimiento a las metodologías y técnicas para controlar las actividades para la gestión de riesgo financiero del Conglomerado Financiero Banco Popular.
			6. Proponer, planificar y dirigir las actividades que promuevan la cultura de gestión de riesgos en el Conglomerado Financiero Banco Popular, así como capacitar en temas de riesgo financiero.
			7. Atender consultas verbales y por escrito de los Directores de Área, jefes de División, Jefaturas de Áreas y funcionarios de la Institución, sobre aspectos relacionados con la materia de riesgo financiero.
			8. Supervisar el seguimiento de la gestión de riesgo financiero en el Conglomerado Financiero Banco Popular.
			9. Programar y supervisar las actividades relacionadas con las áreas de la División de Riesgo Financiera y sugerir mejoras a los mismos, para que sean de mayor impacto y utilidad para la Dirección de Riesgo Corporativo y para la Alta Administración.
			10. Evaluar la gestión de las áreas de la División de Riesgo Financiera, en cuanto a los trabajos realizados y el cumplimiento de las metas y tomar las medidas correctivas pertinentes.
			11. Supervisar el seguimiento a los acuerdos designados de Junta Directiva Nacional, Comité de Riesgos, Hojas de Trámite de la Gerencia General Corporativa y de las Subgerencias Generales de Operaciones, de Negocios y de la Dirección de Riesgo Corporativo, a nivel del Conglomerado Financiero.
			12. Supervisar el seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna y externa, correspondientes a la División de Riesgo Financiera.
			13. Emitir criterios profesionales sobre la normativa en consulta de los entes reguladores.
			14. Supervisar periódicamente el cumplimiento de los tiempos de respuesta establecidos para las funciones de su personal a cargo.
			15. Cumplir con la calidad y tiempos de respuesta establecidos para las funciones correspondientes al cargo.
			16. Colaborar en la ejecución de actividades o proyectos establecidos de alcance Institucional para el Área, División o Dirección.
			17. Tener disponibilidad de traslado para la atención de asuntos inherentes a su puesto de trabajo.
			18. Ejecutar otras funciones propias del Área, División o Dirección.
			FUNCIONES RELACIONADAS CON RIESGO
			19. Realizar una adecuada gestión de los riesgos, identificando, valorando y controlando aquellos que puedan impactar los Planes Estratégicos del Conglomerado a los cuales se encuentran asociados.
			20. Identificar y analizar los riesgos relevantes asociados al logro de los objetivos y las metas institucionales, relacionados directamente a la administración de los riesgos operativos, normativos, financieros, de proyectos, tecnológicos y reputacionales, según corresponda.
			21. Ejecutar los lineamientos establecidos en la metodología institucional de administración de riesgos del Conglomerado Financiero, así como las herramientas y técnicas para identificar los distintos tipos de riesgos a que se encuentra expuesta la entidad.
			22. Desarrollar las actividades relacionadas con la atención de los Planes de Mitigación de los riesgos identificados dentro de los procesos de la dependencia asignada.
			23. Dar seguimiento al control y fiscalización a las medidas adoptas para el funcionamiento del sistema de valoración del riesgo, garantizando una adecuada cultura de riesgo.
			24. Asegurar que el personal a su cargo conozca sobre la normativa de riesgo aplicable a su área, como parte de la Cultura de Riesgo.
			25. Le puede corresponder participar activamente en los diferentes Comités o comisiones definidos para el Conglomerado para conocer los planes de acción y medidas a tomar para minimizar el impacto de los riesgos inherentes en su campo de acción.
			26. En caso de materializarse un evento de riesgo es responsable de reportarlo directamente a la Dirección Corporativa de Riesgo, para su análisis y seguimiento.

CÓDIGO	REQUISITOS EXIGIBLES	
	Formación Académica:	Licenciatura y/o Maestría en Administración de Empresas, Banca y Finanzas, Estadística, Economía o Ingeniería.
	Legales:	Incorporado al Colegio Profesional respectivo y estar al día con sus obligaciones.
	Experiencia:	Tres años de experiencia en la supervisión de personal profesional en áreas administrativas o financieras y en labores relacionadas con la naturaleza de la gestión de riesgo financiero.

CÓDIGO	* REQUISITOS TÉCNICOS EXIGIBLES
	1. Conocimientos certificados en la gestión de al menos en uno de los siguientes riesgos financieros (riesgo de crédito, riesgo de mercado y riesgo de inversiones)
	2. Conocimientos certificados en la definición y aplicación de estándares de los marcos y metodologías de referencia para la gestión de riesgo financiero aplicables en instituciones financieras
	3. Conocimiento en los siguientes acuerdos o similar (Basilea I, II y III - SUGEF 1-05, SUGEF 17-13, SUGEF 2-10, SUGEF 23-17, SUGEF 3-06)
	4. Conocimiento en el manejo de los sistemas de gestión de riesgo financiero tales como : Software de análisis de riesgo y decisiones (@Risk), Matlab, Eviews
	5. Conocimiento avanzados en estadística y matemática aplicada

*** Los requisitos técnicos exigibles serán evaluados por medio de una prueba de conocimiento que forma parte del proceso de selección. De ser requerida una certificación el participante debe presentar el respectivo respaldo.**

CÓDIGO	REQUISITOS TÉCNICOS DESEABLES
	1. Conocimiento en Normativa externa relacionada con la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL)
	2. Conocimiento en la Normativa externa relacionada con la Superintendencia de Pensiones (SUPEN)
	3. Conocimiento en la Normativa externa relacionada con la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF)
	4. Conocimiento en la Normativa externa relacionada con la Contraloría General de la República
	5. Conocimiento en la Normativa externa relacionada con el Cumplimiento de la (Ley 8204) y su reglamento
	6.Conocimiento en la Normativa externa relacionada con el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF)
	7. Conocimiento en la Normativa Interna relacionada al Conglomerado Financiero
	8. Conocimiento del Código de Ética del Conglomerado Financiero
	9. Conocimiento de los Productos del Conglomerado Financiero
	10. Conocimiento en el Manual de Normas de Atención y Servicio al Cliente
	11. Conocimiento en la Ley de Control Interno
	12. Conocimientos de planes estratégicos, procesos, sistemas informáticos
	13. Conocimiento de las leyes nacionales que incidan en el riesgo operativo de las instituciones financieras
	14. Conocimiento del entorno económico financiero y bancario nacional e internacional
CÓDIGO	**SISTEMAS UTILIZADOS**
	Word, Excel, power point, Outlook
	Sistema Eviews
	Software de análisis de riesgo y decisiones (@Risk)
	Sistema R
	Sistema Bloomberg

	COMPETENCIAS REQUERIDAS				
PERFIL KOMPE DISC:		**PERFIL: JEFATURAS SOPORTE**			
CÓDIGO	**Cardinales:**	**D**	**C**	**B**	**A**
CAR-01	Compromiso Social				
CAR-02	Orientación al Cliente				
CAR-03	Innovación y Creatividad				
CAR-04	Orientación al Logro				
CAR-05	Seguimiento de procedimientos				
CÓDIGO	**Gerenciales:**	**D**	**C**	**B**	**A**
GER-01	Desarrollo de Otros				
GER-02	Dirección de Equipo				
GER-03	Seguimiento de la Gestión				
CÓDIGO	**Del Negocio:**	**D**	**C**	**B**	**A**
NEG-01	Análisis de la Información				
NEG-02	Negociación				
NEG-03	Persuasión				
NEG-04	Manejo Emocional				
NEG-05	Trabajo en Equipo				
CÓDIGO	**Del Soporte:**	**D**	**C**	**B**	**A**
SOP-01	Planeación				
SOP-02	Practicidad				
SOP-03	Precisión				
CÓDIGO	**DISC - Personalidad**	**D**	**C**	**B**	**A**
DISC-01	Dominancia				
DISC-02	Influencia				
DISC-03	Estabilidad				
DISC-04	Conformidad				

Observaciones:	**La Gerencia General Corporativa aprueba el perfil según la HT-413-GGC-2019 el día 29 de Agosto 2019. Referencia: DIRCH-1306-2019.** **Se incluyen Funciones de Riesgo las cuales se incorporan a los perfiles con la aprobación de la Gerencia General Corporativa, emitida en el HT-493-GGC-2019, de fecha el 14 de octubre 2019. Referencia: DIRGE-689-2019 / DIRCH-1477-2019.** **Se ajusta el requisito de experiencia de acuerdo al Manual de Puestos, mediante oficio GGC-1236-2020 aprobación de la GGC. Referencia DIRCH-539-2020.**